

1  
Ista vel Colegio medico de 14 de feb. de 1807.

D. Velasco  
Pecacho  
Medica  
fuerza  
3

En Salamca otro dia congregados los señores  
margin, habiendo visto la Jta de 7 de este  
mej del mismo Colegio y ley del 23 q se halla  
si confirmacion se acordó, q todo se haga segun  
si la Jta encargada por la Gov. de Neg. de  
fac. p. hennida, con razon muy individual q esta  
presentara p. q. proceda con menor cono-  
com. si resolver lo q estime con. emendene  
por ahora q. a lo acordado en dha Jta de 7 de feb  
convendia q. al final de cada una en ley con  
elusion q. se defendan en los Actos, debe p. en  
se el Autor de donde este tomada la conch.  
en veros. de los Citados p. quien son estas ex-  
citas, como se ha ejecutando por au. del mismo  
Colegio muchos as. hace, con la q. se conch.  
esta Jta q. firmaron en de dha. N. y el  
en la de ellos -

D. Velasco  
D. Pecacho

Salamanca  
1807



Received of the  
Deputy Collector  
of the Revenue  
for the year 1801  
the sum of Rs 2200

Rs  
The sum of Rs 2200 of Rs 1000 and Rs 1200  
No.

Rs 2200

Concl. in the name of the Collector, 1801

of the District of the Province of the

Province of the District of the Province of the

Province of the District of the Province of the

Province of the District of the Province of the

STERNALIA

Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

